

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Mayo Seis (6) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
DEMANDANTE : JOHANNA MILENA ORDOÑEZ VARGAS
DEMANDADO : SANITAS EPS
RADICACIÓN : 2019-00024-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el Juzgado dispone:

1.- Requerir a la señora JOHANNA MILENA ORDOÑEZ VARGAS, para allegue copia de la sentencia de segunda instancia, emitida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué, mediante el cual modificó la sentencia de primera instancia dentro de la acción de tutela de JOHANNA MILENA ORDOÑEZ VARGAS contra SANITAS EPS RAD. 2019-024.

Lo anterior se requiere para efectuar el estudio dentro del Incidente que usted promueve contra la SANITAS EPS.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes
por

Estado No. _____

Fecha: _____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El _____ quedó
debidamente ejecutoriada la providencia
anterior, Con___ sin___ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario